EVALUACIÓN JURÍDICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2026

Señora:
Teniente Coronel, CRISTIAN ANDRES RUSSI VEGA
Gerente de proyecto.

ASUNTO: Evaluación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía 007-00-L-CATAM-GRUEA-2026.

OBJETO: Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar - el servicio de capacitación en cursos recurrentes y no recurrentes dirigido al personal técnico, incluyendo suboficiales y personal civil, pertenecientes a los Grupos con injerencia técnica, operativa y de entrenamiento de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC).

ESCUELA DE INSTRUCCION AERONAUTICA S.A.S., NIT 800225571 2

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	Anexo diligenciado y firmado	
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	CUMPLE	
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso.• Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio de Bogota expedido el 26-02-2026. código de verificación A26276675F7A13 (anexo verificación) representante legal William Alejandro Cañas Platin "... “La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal… (C) tendientes al Ejecutar los actos y celebrar los contratos cumplimiento del objeto social.. …" vigencia sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.	

2.2	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	OBJETO SOCIAL: "…La sociedad tendrá como Objeto Principal (A) Instruir, capacitar, entrenar, actualizar y formar pilotos, copilotos, ingenieros de vuelo, técnicos de mantenimiento, despachadores y auxiliares de vuelo para que estos puedan desempeñarse y prestar sus servicios profesionales aeronáuticos a las empresas y/o firmas de aviación legalmente autorizadas en el territorio colombiano, los cuales pueden ser contratados directamente para ser suministrados por la escuela para servicios de las empresas y/o firmas de aviación y afines, con la responsabilidad laboral que esto implica.".	
2.3	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva Consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) Ley Estatutaria 2097 de 2021- Verificación de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018; anexar la consulta efectuada	Verificado	
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	William Alejandro Cañas Platin. Anexa	
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado, y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.Cuando de conformidad con lo	Certificación de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURIDICA) diligenciado y firmado el 27 de febrero de 2026. Representante Legal Requerimiento - Subsano planillas	

		establecido en el Decreto 1828 de 2013 y artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento		
5	**COMPROMISO ANTISOBORNO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Anexo diligenciado y firmado	
6	**MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Requerimiento - Subsano Anexo diligenciado y firmado	
7	**PACTO DE INTEGRIDAD PROCESOS PÚBLICOS**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Requerimiento – Subsano Anexo diligenciado y firmado	
9	**PACTO DE TRANSPARENCIA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
10	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
11	**(MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR A CONVOCATORIA MIPYME)**	Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 en el cual se estableció en su numeral 3 que se podían presentar solicitudes para limitar la convocatoria a mipyme colombianas. Verificar si se presentaron solicitudes.	El proceso no se limitó a mipymes; toda vez, que dentro del plazo establecido solo se presento una solicitud no cumpliendo el requisito del artículo 2.2.1.2.4.2.2. numeral 2 Del Decreto 1082 de 2015.	
12	**DECRETO 1072 DE 2015**	Capítulo 6 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – Formato SST	Requerimiento - Subsano Anexa certificación ARL SURA y formato SST - clase de riesgo I-II-III	
13	**Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16**	Compromiso de vinculación de sujetos de especial protección constitucional	N/A según estudio previo	
14	**ACREDITACION MIPYMES**	Las personas jurídicas certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Requerimiento – Subsano Allega anexo tamaño de la empresa Pequeña empresa	

15	**CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL - ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. DECRETO 1081 DE 2015 (DECRETO 1600 DE 2024)**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Requerimiento – Subsano Cierre 27-02-2026 Anexo diligenciado y firmado 24-02-2026	

OBSERVACIONES: se requirió al oferente: 1. Allegar certificación de la ARL cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como lo requiere el anexo Certificación Cumplimiento SST. (subsano). 2. Allegar Anexo - Manifestación Sobre Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses. (subsano). 3. Allegar Anexo - Anexo Acreditación Mipymes. (subsano). 4. Allegar Anexo Pacto de Integridad Procesos Públicos diligenciando en el encabezado el número de proceso y objeto del proceso. (subsano). 5. Allegar las respectivas planillas de pago de seguridad social integral de la empresa correspondientes a los meses de julio-agosto2025, agosto-septiembre2025, septiembre-octubre2025, octubre-noviembre2025, noviembre-diciembre2025, diciembre2025-enero2026. (subsano). 6. allegar el certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación con el respectivo ajuste (subsano).

CONCEPTO: El proponente ESCUELA DE INSTRUCCION AERONAUTICA S.A.S., NIT 800225571 2, quien participa dentro del proceso de selección 007-00-L-CATAM-GRUEA-2026, SUBSANO lo solicitado dentro del término establecido por la entidad, quedando HABILITADA la sociedad para continuar en el proceso.

ASD2. JOHN ALEXANDER ARTEAGA SAGANOME
Comité Evaluador Jurídico

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:



Cámara de Comercio de Bogotá | Servicio Virtual

Certificados Electrónicos

Solicitudes > Certificado con el código A26276675F7A13

Atrás

Descargar ▼

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 13:00:27
Recibo No. AA26276675
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26276675F7A13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESCUELA DE INSTRUCCION AERONAUTICA S.A.S
Sigla: E I A S.A.S
Nit: 800225571 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2026 Hora: 13:00:27
Recibo No. AA26276675
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26276675F7A13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESCUELA DE INSTRUCCION AERONAUTICA S.A.S
Sigla: E I A S.A.S
Nit: 800225571 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00592129
Fecha de matrícula: 14 de abril de 1994
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 74 # 29 C - 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@escueladeinstruccionaeronautica.com
Teléfono comercial 1: 2257751
Teléfono comercial 2: 7963084
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 74 # 29 C - 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financiera@escuelainstruccionaeronautica.com
Teléfono para notificación 1: 2257751
Teléfono para notificación 2: 7963084
Teléfono para notificación 3: No reportó.

RUES:

ESCUELA DE INSTRUCCION AERONAUTICA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
E I A S.A.S
Identificación
NIT 800225571 - 2
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
592129

Fecha de Matrícula
1994/04/14
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/17
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/17
Emprendimiento Social
N

Servicios dis
Cámara de C

Compr

Tenga en cu

Si la categorí
Sociedad, Pe
Sucursal soli
Existencia y

Para el caso
Establecimie
Agencias soli
Matrícula.

ESCUELA DE INSTRUCCION AERONAUTICA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8559
Otros tipos de educación n.c.p.

Servicios dis
Cámara de C

Compra

ESCUELA DE INSTRUCCION AERONAUTICA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

La administración y gestión de los negocios sociales estará a cargo del Representante Legal, tendrá un suplente. Por Acta No. 41 del 23 de septiembre de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2024 con el No. 03183197 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Legal William Alejandro Cañas Platin C.C. No. 1032403085

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Legal Suplente Carlos Gustavo Cañas Guerra C.C. No. 1016081971

La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá: (A) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea de Accionistas. (B) Presentar las cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio para luego presentarlos a la Asamblea de Accionistas. (C) Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. (D) Contratar apoderados judiciales extrajudiciales y otorgarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales. (E) Celebrar a nombre de la sociedad operaciones de crédito. (F) Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores. (G) Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de la compañía. (H) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. (1)

Servicios di
Cámara de

Compr

Tenga en cu

Si la categor
Sociedad, Pe
Sucursal sol
Existencia y

Para el caso
Establecimie
Agencias sol
Matrícula.



PROCURADURIA ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL:

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1032403085

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

3

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) WILLIAM ALEJANDRO CAÑAS PLATIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1032403085.

El ciudadano no presenta antecedentes

PROCURADURIA ANTECEDENTES:

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 8002255712

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca? 8

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona ESCUELA DE INSTRUCCION AERONAUTICA LTDA E I A LTDA identificado(a) con NIT Número 8002255712.

La persona no presenta antecedentes

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292599471

PIB
10:24:32
Hoja 1 de 01

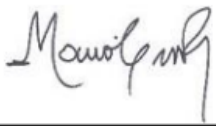
Bogotá DC, 09 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ESCUELA DE INSTRUCCION AERONAUTICA S.A.S identificado(a) con NIT número 8002255712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ANTECEDENTES JUDICIALES: REPRESENTANTE LEGAL



SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL



CONSULTA LEY 1918 DE 2018. - REPRESENTANTE LEGAL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:06 horas del 05/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032403085,**
Apellidos y Nombres **CAÑAS PLATIN WILLIAM ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CATAM**, con NIT **800141639-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

ANTECEDENTES CONTRALORIA - REPRESENTANTE LEGAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2026, a las 08:56:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032403085
Código de Verificación	1032403085260305085629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

ANTECEDENTES CONTRALORIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2026, a las 08:57:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002255712
Código de Verificación	8002255712260305085715

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

REDAM REPRESENTANTE LEGAL

